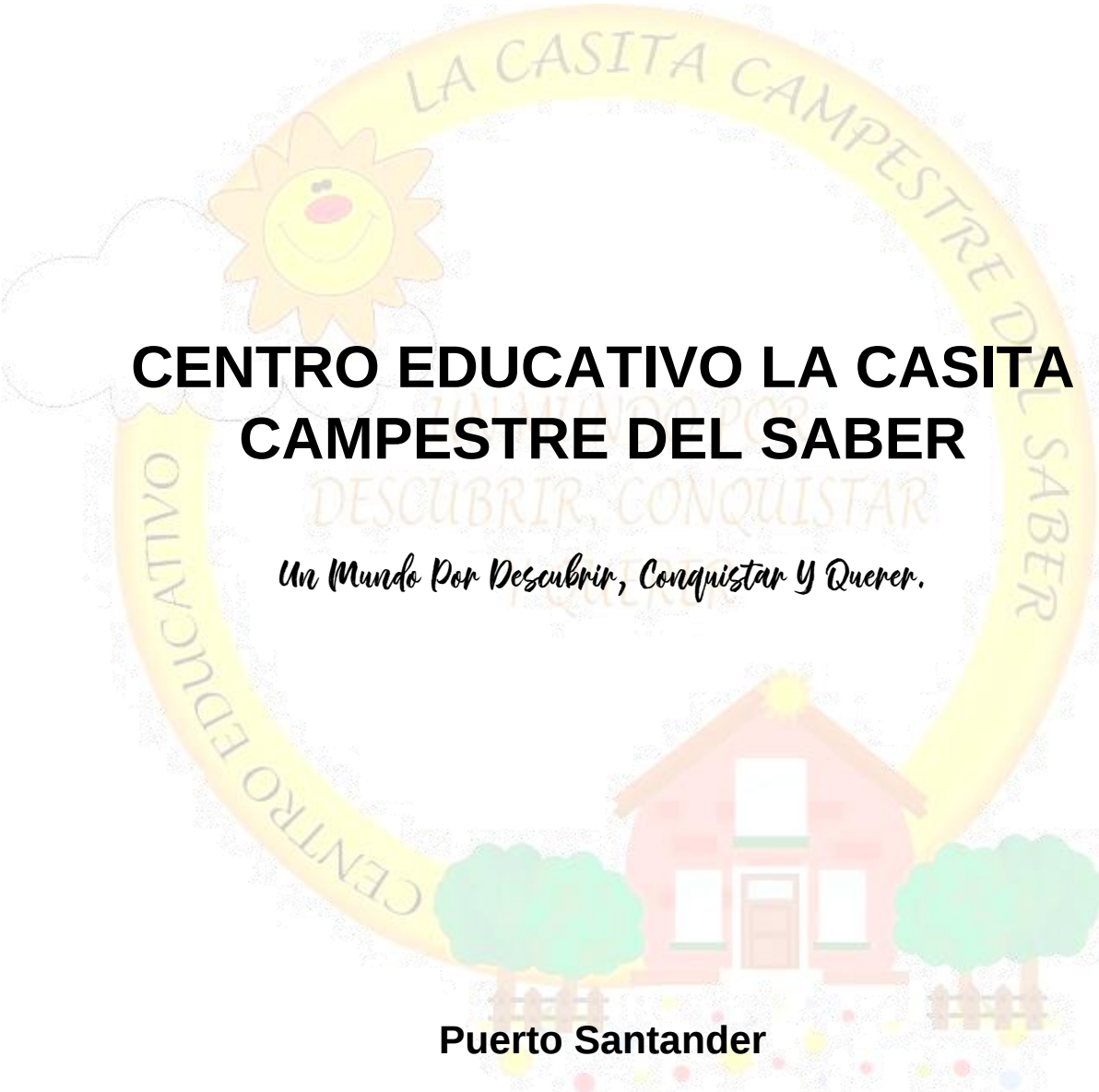


SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTE SIEE

The logo is a circular emblem with a yellow border. Inside the border, the words "CENTRO EDUCATIVO" are written vertically on the left and "LA CASITA CAMPESTRE DEL SABER" are written along the top and right. In the center, there is a smiling sun with a face, a small red house with a chimney, and two green trees. The text "DESCUBRIR, CONQUISTAR" is written in a light, stylized font across the middle of the emblem.

CENTRO EDUCATIVO LA CASITA CAMPESTRE DEL SABER

Un Mundo Por Descubrir, Conquistar Y Querer.

**Puerto Santander
(Norte de Santander)**

2023

PRESENTACION

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) es un conjunto de orientaciones que reglamenta en el centro Educativo La Casita Campestre del saber la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar y de primaria; señala la directrices institucionales que garantizan su operatividad; es decir concreta las normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para hacer realidad los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes planteados Decreto 1075 de 2015, como una estrategia para alcanzar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y por ende, aportar información para el ajuste e implementación del plan de Mejoramiento Institucional en el marco de una institución inclusiva e integrada.

Son componentes del SIEE del Centro Educativo los referentes normativos, las definiciones los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración institucional, las acciones, las estrategias, las instancias y los procedimientos que garantizan la evaluación de los aprendizajes y la promoción de estudiantes de preescolar y primaria de acuerdo a las normas educativa vigentes.

Es el principal componente de la acción educativa pedagógicas institucional, entendida como la formación de las personas, el ser en aspectos como la afectividad, los valores, los principios, los derechos, los deberes, la construcción de competencias ciudadanas y conservación del planeta; entre otros que se relaciona directamente con las dimensiones personales y social, las cuales posteriormente permite una sana convivencia. El SIEE, se encuentra en coherencia con el planteamiento de la puesta educativa que en nuestra institución se vale de los siguientes elementos:

Enseñar: comprendido como el conjunto de acciones pedagógicas, metodológicas que posibilitan el acceso al saber y al ámbito conceptual de cada área de enseñanza en ambiente de aprendizaje activo, participativo, dialogante, de interacción, orientados y mediados por el docente. Simultáneamente se genera la acción de aprender correspondiente a la apropiación por parte de los estudiantes del saber, mediante el uso de herramientas didácticas que les permite procesar, producir, crear, innovar, significar o re significar lo enseñado y construir su propio conocimiento a partir de su interacción con el otro.

Para nuestra institución aprender se refiere a una acción que va más allá de la sola adquisición de conocimiento en un aula de clase; implica adquirir y desarrollar habilidades y capacidades practicas desde el saber; apropiarse de hábitos de vida expresados en una mente disciplinada, creativa respetuosa, ética y sintética.

Esta acción, se realizará mediante la utilización de enfoques pedagógicos, metodológicos y didácticos pertinentes con cada área de enseñanza, que garantice el desarrollo de competencias y desempeños a través de proyectos de aula, expediciones o salidas pedagógicas.

Las competencias hacen referencias a la combinación de conocimiento, habilidades y actitudes desarrolladas por el estudiante en contextos plurales colectivos y en interacción con los demás.

El desempeño. A la habilidad para trasladar el saber (pensamiento, conocimiento, ámbito nocional, conceptual) Al hacer (Práctica y la resolución de situaciones), los cuales unidos deben permitir ciertos niveles de competencias. (Saber haciendo). El indicador es la evidencia, la señal de que se está alcanzando lo esperado.

Nuestra Institución a través de los docentes propende por el conocimiento de las características personales e intereses de los estudiantes y los diferentes estilos de aprendizaje, buscando a si a través de diversas prácticas pedagógicas, formalizar estrategias que faciliten la aprehensión del conocimiento de manera significativa.

Evaluar: Es el tercer componente de la acción pedagógica y es definido como un proceso de valoración continua, permanente, objetiva y formativa. La evaluación debe abordar los ámbitos y dimensiones de lo cognitivo personal y social; por ello la evaluación es multifuncional. La evaluación es solo un momento de la acción educativa debe servir de estímulo al estudiante y establecer el progreso en el desarrollo de competencias y desempeño por áreas de enseñanza. Esta no tiene como propósito central colocar una calificación o una nota sino verificar el proceso de crecimiento multidimensional, la evaluación escolar de aprendizaje implica mirar íntegramente la apropiación del saber, la construcción del ser, los avances los aportes, los compromisos que el estudiante ha asumido a lo largo de una etapa, un lapso o periodo de tiempo o un año escolar por esto, es secuencial e integral porque articula el recorrido del proceso. Son propósitos de la evaluación según lo establecido: Decreto 1075 de 2015, parte 3, título 3. Capítulo 3. Sección 3, los siguientes

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar al estudiante que representen debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción del estudiante.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CONTENIDO

PRESENTACION	2
capítulo I CONTEXTO y AMBITOS, OBJETIVOS Y PROPOSITO DEL SIEE.	4
1.1. EVALUACIÓN	4
1.2 NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN	5
1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	6
1.4 FINALIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	7
capitulo II CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES- SIEE.	8
2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	8
2.1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.	8
2.1.2 EVALUACIÓN EN LOS GRADOS Y/O NIVELES DE PREESCOLAR	10
2.1.2.1 EVALUACIÓN EN LOS NIVELES DE PRIMARIA.	11
MOMENTOS EVALUATIVOS	12
2.1.3 EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES PERSONALES Y SOCIALES, EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO.	12
2.1.4 COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN	13
2.1.5 SISTEMAS DE NIVELACIÓN.	15
2.1.6 CRITERIO DE PROMOCION ESCOLAR	15
CRITERIOS DE PROMOCIÓN NIVEL DE PREESCOLAR.	15
2.1.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN NIVEL DE PRIMARIA.	16
2.1.8 CONDICIONES DE REPETICIÓN	17
2..1.9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. NEE	17
2.1.10 PORCENTAJE DE INASISTENCIA QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN.	19
SOBRE LAS AUSENCIA DE LOS ESTUDIANTES	20

2.1.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CONVIVENCIAL	20
2.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	21
2.2.1 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	21
2.2.2 DEFINICIÓN DE LOS JUICIOS VALORATIVOS	22
2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LO DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	23
2.3.1 VALORACION INTERGRAL DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL	23
2.3.2 CRITERIO Y ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. 24	
2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESCOLAR DURANTE EL AÑO LECTIVO.	24
2.4.1 SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.	25
2.5 LOS PROCESO DE AUTO EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	26
2.6 las ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	26
2.6.1 NIVELACIONES	27
2.7 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVO Y DOCENTES DEL ESTABLECIEMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	27
2.8 PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA.....	29
2.9 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES	29
2.10 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	30
2.11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	32
CAPITULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL De EVALUACIÓN.	32

3.1 DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	32
3.2 LOS PROCESOS CRITICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.	33
3.3 RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.	34
3.4 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.	35
3.4.1 DERECHOS DEL ESTUDIANTE	35
3.4.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE	35
3.5 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.	35
3.5.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA	35
3.5.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	36
3.6 REGISTRO ESOLAR	37
3.7 CONSTANCIA DE DESEMPEÑO	37
3.8 PROCESO DE GRADUACION.....	37
3.9 PROCEDIMIENTO PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALIACIÓN.....	38
3.10 SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	38
3.11 LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.	38
3.12 VIGENCIA	39

CAPÍTULO I CONTEXTO Y AMBITOS, OBJETIVOS Y PROPOSITO DEL SIEE.

En la comunidad educativa se concibe la evaluación como un proceso de carácter formativo, mediante el cual se realiza seguimiento continuo a las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, para determinar los avances y dificultades que presentan los estudiantes en su formación académica y convivencia. Esto, con el fin de formular alternativas y estrategias de mejoramiento pertinentes a las necesidades encontradas. Es así como, la evaluación constituye un proceso dialógico integral, formativo y permanente, que incluye estrategias a partir de la concertación entre estudiantes, acudientes y docentes.

A continuación, se presenta la definición de algunos términos, que fundamentan el proceso evaluativo:

- **Competencia:** Es la demostración de las capacidades adquiridas en el proceso de generación de conocimiento, adquisición de saberes y/o habilidades en el ejercicio de una práctica particular que tiene por fin transformar una situación.
- **Desempeño:** Es el resultado evidenciable de una actividad académica o convivencia en correspondencia con una determinada competencia.
- **Fortaleza:** Es un capital intangible, que se considera como un punto a favor para continuar con el proceso de adquisición de conocimientos, en el desarrollo de una competencia o en la mejora de un comportamiento.
- **Dificultad:** Es una situación o actitud que impide de manera temporal o permanente la ejecución con calidad de tareas como trabajos, informes, laboratorios, y ensayos, entre otros, lo que a su vez obstaculiza el avance de un proceso de aprendizaje o cambio de condición.

1.1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los fines de la educación expresados en la ley 115, Decreto 1075 de 2015, parte 3, título 3. Capítulo 3. Sección 3 particularmente, según los propósitos expresados (S.I.E.E.), para los niveles de Pre escolar, Primaria Para la definición de este sistema, la evaluación se entiende como un todo que integra una serie de objetivos, criterios, estrategias de valoración integral y procedimientos que se planean y se desarrollan durante el año lectivo con el fin verificar el alcance de los estándares de competencia y de desempeño por parte de los estudiantes; se busca generar las acciones pertinentes durante cada uno de los periodos para alcanzar las metas formativas estipuladas en este Proyecto educativo Institucional.

La evaluación tendrá en cuenta las diferentes dimensiones de la persona humana, centrando la valoración específicamente en tres dimensiones de desarrollo: cognitiva, axiológica y praxeológica. La evaluación tendrá un carácter prioritariamente formativo pues su retroalimentación periódica permitirá establecer los elementos por reforzar y/o

las debilidades por superar tanto en el proceso del estudiante como las estrategias propias de cada una de las asignaturas.

1.2 NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento escolar en el Centro Educativo la Casita Campestre del Saber es formativa se caracteriza por ser continua, integral, razonada, cualitativa y cuantitativa. Por tanto, la evaluación en el centro es un motivo de reflexión sistemática, pues considera que involucra a todos los participantes del proceso educativo; en ese sentido, no se reduce únicamente a constatar qué tanto ha aprendido o qué tanto sabe el estudiante, sino que tiene en cuenta aspectos fundamentales como: de qué forma lo ha aprendido, para qué le sirven esos aprendizajes, a través de qué caminos ha llegado a ellos y cómo va a valerse de los mismos. Por eso, el centro la concibe como una herramienta que busca valorar la formación integral del estudiante para mejorarlo y asume el desarrollo del proceso educativo como un todo.

Para los miembros de la comunidad educativa, los avances en la adquisición y construcción de los conocimientos, así como los avances en el desarrollo de capacidades y actitudes, van en correspondencia con la filosofía del centro, con unos estándares definidos en el diseño curricular, que se recogen a manera de síntesis de los aspectos más relevantes del estudiante, a través del sistema de registro del rendimiento académico.

Las apreciaciones que allí se esbozan acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes son el resultado de observaciones, diálogos y entrevistas; de la aplicación de pruebas de comprensión, análisis y discusión crítica, en las cuales se evidencia el proceso de organización del conocimiento que han alcanzado los estudiantes.

Se valoran a través de estos variados mecanismos las competencias alcanzadas para construir formas de solución de problemas, se perciben ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, y se identifican fortalezas, dificultades, aciertos, errores y experiencias que proporcionan información a los maestros para reorientar y consolidar la práctica pedagógica.

Se reconoce un camino recorrido y otro por recorrer. En tal sentido, en ellas se plantea una descripción de los éxitos, avances y dificultades del estudiante y se sugieren, de ser necesarios, los procesos de recuperación que deban realizar los estudiantes con apoyo de los docentes. Los logros de los estudiantes van acompañados de un indicador cuantitativo, de equivalencia numérica, que permite especificar el nivel de desempeño académico, social y personal del estudiante de acuerdo con una escala que va desde 1.0

(uno punto cero, la más baja valoración) hasta 10.0 (diez puntos cero, la más alta valoración).

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en el Centro Educativo La Casita Campestre del Saber será:

- ☺ CONTINUA: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- ☺ INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, por lo tanto; se hará desde cada área y en todo momento extra clase teniendo en cuenta, las competencias cognitivas orientadas al avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas y sus desempeños. Competencias Procedimentales: conjunto de acciones del estudiante que evidencian el desarrollo de las competencias. Se tendrán como acciones, trabajos en clase, presentación de tareas y otras. Se evaluarán las competencias actitudinales manifestadas en la convivencia escolar, en el acato a la filosofía institucional y al manual de convivencia y en general a los avances en la formación humana.
- ☺ SISTEMÁTICA: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- ☺ FLEXIBLE; se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.
- ☺ INTERPRETATIVA: se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones

sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

- ☺ PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- ☺ FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven.

1.4 FINALIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Una buena evaluación busca:

- ☺ Diagnosticar estado del proceso del desarrollo
- ☺ Asegurar el éxito del proceso educativo evitando el fracaso escolar
- ☺ Identificar características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- ☺ Identificar dificultades, deficiencia y limitaciones.
- ☺ Ofrecer oportunidades para aprender la experiencia.
- ☺ Afianzar aciertos y corregir errores.
- ☺ Proponer información válida para orientar nuevos procesos pedagógicos.
- ☺ Obtener información para tomar decisiones.
- ☺ Orientar el proceso educativo para mejorar su calidad.
- ☺ Ser una herramienta en el momento de autoevaluar el proceso del mediador y los padres de familia.
- ☺ Brindar un espacio para fortalecer el vínculo entre los actores del proceso.

CAPITULO II CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES- SIEE.

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Evaluar es hacer el análisis de una serie de datos o de información recopilada a través de diferentes eventos evaluativos, con fundamento en la evolución de ciertos criterios para determinar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y de igual manera verificar la eficacia de las metodologías implementadas desde cada una de las áreas en la construcción del conocimiento. Los criterios de evaluación son los que responden a la pregunta: ¿qué evaluar? Es lo que se espera que el estudiante sepa en el nivel de escolaridad y sepa hacer al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. En el Centro Educativo La Casita Campestre Del Saber señala como regla, los siguientes criterios que caracterizan la evaluación del aprendizaje en los estudiantes:

- ✓ **CRITERIO MULTI – DIMENSIONAL** la evaluación debe tener en cuenta al menos tres dimensiones del ser humano: la dimensión cognitiva, la dimensión personal y la dimensión social.
- ✓ **CRITERIO DE INTEGRALIDAD** la evaluación debe involucrar la valoración de todos los momentos o etapas del proceso desarrollado por el estudiante, a lo largo del año escolar.
- ✓ **CRITERIO DE SECUENCIALIDAD:** la evaluación debe ser continua, permanente para determinar el avance del estudiante, en términos de competencias y desempeños; frente a la propuesta de trabajo formulada por el docente en la respectiva área de enseñanza.
- ✓ **CRITERIO DE COHERENCIA:** La evaluación debe relacionar de manera evidente los ámbitos o dimensiones, el avance del estudiante en términos de competencias y desempeños, como proceso.

2.1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Al iniciar el año escolar los docentes dan a conocer a la comunidad educativa los criterios generales que ha determinado la Institución con el fin de cualificar el proceso de aprendizaje y el desempeño en cada una de las dimensiones, áreas del Plan de Estudios. Estos criterios son:

1. SABER CONOCER: apropiación de los conceptos desarrollados en cada una de las áreas, a partir de consultas, descripciones, comprensiones, interpretaciones y argumentaciones.

2. SABER HACER: corresponde a la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.

3. SABER SER: corresponde a la interiorización y vivencia de los valores y actitudes propuestos por nuestro proyecto educativo (respeto y reconocimiento del otro, consciencia, competencia, compasión, compromiso, coherencia, responsabilidad con los deberes académicos y con el medio ambiente, tolerancia, participación, espiritualidad, honestidad, puntualidad, estética, solidaridad, entre otros).

4. SABER CONVIVIR: El cual corresponde a la aplicación de la convivencia social entre los integrantes del proceso educativo.

Los criterios de evaluación de la Casita Campestre se enmarcan en:

1. Los Estándares Básicos de Competencias,
2. Los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA y lineamientos curriculares de las diferentes áreas, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los estándares institucionales.
3. Los Logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones o de las asignaturas, entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió.
4. Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro o avance en el desarrollo de la competencia.
5. En desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación se deben evaluar:
 - En el campo académico; la aprehensión, la comprensión y el nivel de aplicación de los conocimientos y saberes.
 - En el campo personal; la puntualidad, la asistencia, la presentación personal, lo actitudinal.
 - En el campo social; el respeto por los demás y el fiel cumplimiento de todas las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en procura de la sana convivencia.
6. Los Principios Institucionales de la Casita Campestre.

7. Los aprendizajes necesarios para el ciudadano del siglo XXI: Son aquellos aprendizajes que una institución debe garantizar a sus educados en el marco de una educación de calidad, competitiva e innovadora.
- Aprendizaje de una lengua extranjera
 - Uso y manejo de la TIC'S
 - Desarrollo de competencias comunicativas y científicas
 - Desarrollo de competencia ciudadana y responsabilidad social.
 - Capacidad para trabajar en equipo y adquisición de habilidades para desarrollar un aprendizaje autónomo y colaborativo.

2.1.2 EVALUACIÓN EN LOS GRADOS Y/O NIVELES DE PREESCOLAR

La evaluación en el preescolar se abordará desde un análisis cualitativo y sistémico de los procesos dados en cada uno de los estándares propuestos en las dimensiones para cada uno de los grados ofrecidos.

La evaluación del desarrollo de los aprendizajes de los niños en el nivel inicial, específicamente entre los tres y seis años será concebida como un proceso permanente de valoración cualitativa de sus competencias y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que lo afectan siendo este un proceso individualizado. En este sentido la evaluación es el principal instrumento del docente para tomar las decisiones curriculares ya que suministrará información del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños.

La evaluación será descriptiva, tomando como referencia los contextos en que se desarrollan los estándares a evaluar. No bastará solo con prestar atención a los resultados alcanzados, sino que se deben considerar aquellos estándares no evidenciados y las debilidades surgidas. Algunos de los instrumentos que utilizarán los docentes serán de carácter cualitativo descriptivo mediante la observación, en las diferentes dimensiones del desarrollo, las entrevistas con los estudiantes y los padres de familia, y el diálogo permanente con quienes intervienen en el proceso, así como las demás estrategias utilizadas. Por tal razón la acción educativa en el preescolar estará dirigida a desarrollar las habilidades del niño; teniendo en cuenta algunos parámetros de referencia, los cuales son:

- ☺ Desarrollo Evolutivo: referido al conjunto de conductas características del niño, las cuales pueden ser consideradas como los patrones evolutivos típicos de un grupo de niños a una edad determinada.
- ☺ Necesidades e intereses del niño: Se deben variar las estrategias para abordar el aprendizaje en relación con las necesidades e interés de los niños del grupo, aunque sean niños de la misma edad.

☺ La evaluación se dará mediante la observación de tres momentos importantes:

Evaluación Diagnostica: permitirá conocer el punto de partida y establecer las pautas, así como apreciar los conocimientos previos de los niños en relación con sus diferentes dimensiones de desarrollo.

Evaluación de Desarrollo o Formativa: permitirá recoger información durante el desarrollo del plan a fin de identificar los aprendizajes y el nivel alcanzado por los niños, así como para modificar o planear nuevas estrategias que favorezcan el alcance de los aprendizajes o avanzar hacia la consolidación de los que están en proceso y conectar o correlacionar con nuevos centros de interés.
--

Evaluación Final o de Culminación: que se desarrollará el terminar el trimestre permitirá identificar los avances y limitaciones o el nivel de desempeño alcanzado a partir de los estándares evidenciados por los niños al final del proceso.
--

El registro de la evaluación se hará mediante el diseño de estándares para cada una de las dimensiones contempladas en el plan de estudios: cognitiva, comunicativa, psicomotriz, estética, ética, socio afectiva y espiritual. El docente señala el nivel de desempeño alcanzado por el niño, lo cual será evidenciado a través de las diferentes actividades planificadas por el docente.

En estos niveles la evaluación estará dirigida a docentes, padres y comunidad para que conjuntamente identifiquen aquellos aspectos que favorecen o dificultan los procesos con el fin de generar cambios en el desarrollo de los mismos.

La evaluación se hará en forma permanente aprovechando cada una de las actividades diarias para observar el desempeño de nuestros estudiantes y respetando sus ritmos de aprendizaje.

2.1.2.1 EVALUACIÓN EN LOS NIVELES DE PRIMARIA.

La evaluación en los niveles de primaria se abordará desde un análisis cualitativo, cuantitativo y sistémico de los procesos dados en cada uno de los estándares propuestos en las diferentes áreas para cada uno de los grados ofrecidos.

- ˘ Se evalúa permanentemente en escenarios de desempeño.
- ˘ Periódicamente presentar a los padres de familia informes de evaluación.

- ˆ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar las prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejora.
- ˆ Las calificaciones tienen incidencia fundamental en la promoción. Por ello es muy importante que el alumno esté debidamente informado de cuándo, en qué y cómo va a ser calificado.
- ˆ Es responsabilidad de cada profesor planificar oportunamente los procedimientos y criterios de evaluación y darlos a conocer a sus estudiantes, en forma adecuada al nivel y edad de ellos, así como devolver en un plazo no mayor a ocho días las actividades, trabajos, evaluaciones, etc., debidamente calificados y corregidos.

MOMENTOS EVALUATIVOS

La Casita Campestre del Saber, organiza los momentos evaluativos para los niveles de primaria así:

1. Al inicio del año: Actividades de diagnóstico, nivelación y profundización.
2. Evaluación trimestral primer trimestre de las diferentes áreas.
3. Evaluación trimestral segundo trimestre de las diferentes áreas.
4. Al finalizar el primer semestre: Procesos de seguimiento y profundización.
5. Evaluación trimestral tercer trimestre de las diferentes áreas.
6. Evaluación de los diferentes momentos pedagógicos. (El número de evaluaciones por periodo tendrá una correspondencia directa con la Intensidad horaria de las áreas.
7. Al final el año: Afianzamiento.

El número de evaluaciones por periodo tendrá una correspondencia directa con la Intensidad horaria de las asignaturas, Cada evaluación planteada debe apuntar a recoger información respecto a los 4 niveles de la competencia. La evaluación se realizará mediante diversos mecanismos: Talleres grupales o individuales, exámenes escritos u orales, participación en clase, trabajos realizados dentro y fuera de clase, entre otras. Los temas evaluados deben ir en estrecha concordancia con los estándares básicos y desempeños en competencias de cada una de las áreas que reposan en la planeación institucional.

2.1.3 EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES PERSONALES Y SOCIALES, EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO.

El Centro Educativo La Casita Campestre del Saber, junto a la familia trabaja en acciones intencionadas para que los estudiantes las confronte con sus experiencias cotidianas con los valores que propone la familia y la escuela; permitiendo espacios de reflexión en donde cada persona revisa sus actitudes y comportamientos en las relaciones con los

demás; también es la oportunidad para que los estudiantes imagines un mundo más justo y solidario, permitiéndola reflexión crítica que les ayude a tomar decisiones responsables. Del mismo modo la evaluación le permite a la institución reflexionar en qué medida los valores y actitudes que se promueven, están siendo apropiados por los estudiantes

La evaluación se realizará en cada una de las áreas teniendo en cuenta los criterios anteriores y el porcentaje asignado por el Centro Educativo; la calificación de la dimensión personal se asocia al valor de la responsabilidad, que entre otros aspectos se puede tener en cuenta los siguientes; Puntualidad, traer los materiales a clase, porte del uniforme, cumplimiento de compromisos... La Dimensión Social se asocia con el valor del respeto, que entre otros aspectos puede contemplar los siguientes: relación entre los estudiantes, relación con los docentes y directivos, relación con todos los integrantes de la comunidad educativa, el uso del vocabulario, el respeto a la palabra, manejo de situaciones de estrés...

La asignación de la nota en esta Dimensión se asigna de manera individual y se hace en coherencia con los registros en el observador tanto positivo como aspectos por mejorar.

La evaluación del comportamiento no puede asociarse a los niveles de Desempeño académico. Esta se realizará conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia escolar. “La calificación cumple la función de informar al padre de familia la situación del aprendizaje del estudiante en un momento dado, o definir al final la promoción de ese estudiante al grado inmediatamente superior”

2.1.4 COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN

En concordancia con los cuatro principios institucionales EL SABER CONOCER, SABER HACER, SABER SER Y SABER CONVIVIR; la Casita Campestre, evalúa estos componentes a través de diversas estrategias. Para todos los aspectos se utilizará una escala numérica de 1.0 a 10.0. Cada uno de los cuatro componentes tiene un porcentaje en las diversas áreas, de acuerdo a lo contemplado en la siguiente tabla:

No	Componente Área	SABER		
		CONOCER		Se tendrá en cuenta el saber Hacer, el saber Ser y el convivir
		ACT. EVA. PERIODO	EVA. BIMESTRAL	
1	MATEMATICAS	50%	30%	20%
2	ESPAÑOL Y LITERATURA	50%	30%	20%
3	CIENCIAS NATURALES	50%	30%	20%
4	CIENCIAS SOCIALES	50%	30%	20%

5	IDIOMA EXTRA. INGLES	50%	30%	20%
7	EDUCACION FISICA	50%	30%	20%
8	TECNO. E INFORMATICA	50%	30%	20%
9	ETICA Y VALORES	50%	30%	20%
10	EDUCACION RELIGIOSA	50%	30%	20%
11	EDUCACION ARTISITICA	50%	30%	20%
12	GEOMETRIA	50%	30%	20%
13	LOC	50%	30%	20%

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA PLANILLA DE NOTAS	VALOR PORCENTUAL DE CADA ACTIVIDAD
Evaluación bimestral	30 %
Previos y Quices, Trabajos y tareas	50%
Dimensión Personal y social	20%
Total	100%

(Tabla # 1. Porcentajes de la planilla de notas)

EVALUACION DEL SABER CONOCER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber conocer son las evaluaciones escritas orales y los quices.

EVALUACION DEL SABER HACER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber hacer generalmente son talleres en clase, exposiciones, sustentación de tareas, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita.

EVALUACION DEL SABER SER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber hacer generalmente son talleres en clase, exposiciones, sustentación de tareas, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita.

EVALUACION DEL SABER CONVIVIR: La evaluación del convivir se realizará mediante resultados de la co-evaluación, se hará para cada estudiante los compañeros de curso bajo la orientación del docente al final de cada periodo. Esta pretende:

- El intercambio de información y opiniones entre los estudiantes.
- La participación del alumno en el proceso de evaluación de sus compañeros.
- La existencia de una relación de comunicación efectiva y sincera entre estudiantes.
- El dialogo y respeto entre los compañeros y docentes.
- El mejoramiento de un clima grupal.
- Formar valores colectivos y fomentar el espíritu deliberativo.

2.1.5 SISTEMAS DE NIVELACIÓN.

La nivelación es un derecho que tienen los estudiantes del Centro para superar las dificultades de aprendizaje y alcanzar los desempeños básicos que requiere para ser promovido dentro del área o al finalizar el año escolar. De acuerdo con estas condiciones las nivelaciones pueden ser:

Al final de cada periodo

Cuando el estudiante no logra superar las dificultades de aprendizaje en el trabajo de clase que realizó durante el periodo; al finalizar este, el Centro le programará una serie de actividades pertinentes con sus dificultades que le permitirán al menos lograr los desempeños básicos, determinados en el diseño curricular, para que sean promovidos. Esta nivelación es de carácter presencial y requiere acompañamiento del docente titular del área donde se presentó la dificultad. Las fechas, horarios formales y demás requisitos que exija la nivelación deben ser definidas por el consejo académico o las directivas del centro.

- ˘ La calificación final de la nivelación no puede ser inferior a 7.0 de lo contrario continuará trabajando sus dificultades hasta el final del año lectivo etapa donde se le hará su valoración final sobre la dificultad o dificultades y se le definirá su promoción.
- ˘ Las actividades de nivelaciones deben ser formuladas de manera participativa con los estudiantes docente y padres de familia y evaluada por el consejo directivo, estas deben ser rigurosamente planeadas y ejecutadas, requieren seguimiento y apoyo permanente de los docentes a los estudiantes.
- ˘ La valoración final del desempeño del estudiante será el promedio de los tres trimestres académicos, después de agotados todos los procedimientos que requiere la promoción para emitir los juicios de valor y los equivalentes cuantitativos o numéricos.
- ˘ En el centro no quedaran estudiantes pendientes con nivelaciones para el año siguiente, todo se definirá en el último trimestre académico.

2.1.6 CRITERIO DE PROMOCION ESCOLAR

CRITERIOS DE PROMOCIÓN NIVEL DE PREESCOLAR.

En el Centro Educativo La Casita Campestre Del saber en concordancia con el artículo 10 del Decreto 2247 en el nivel de educación preescolar, no se reprueba el grado ni las actividades; los niños y niñas avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. En caso de requerir apoyo para superar circunstancias que

afectan el desarrollo de sus procesos, le serán programadas actividades aun para ser cumplidas en el grado primero de educación básica primaria.

Se promociona un estudiante al grado siguiente de la primera infancia con la valoración cualitativa de todas las dimensiones de desarrollo. Este resultado se expresará como informe descriptivo y le permitirá a los docentes y padres de familia apreciar el avance en la formación integral del educando. El nivel de preescolar (primera infancia) continúa vigente con el decreto 2247 de 1997 en conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 115 de 1994, el cual se caracterizará por: Ser un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

😊 Conocer el estado del desarrollo integral de los estudiantes y de sus avances;

😊 Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;

😊 Generar en los docentes, en los padres de familia y en los estudiantes, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

El Centro Educativo La Casita Campestre Del saber, evalúan el trabajo de Preescolar con el desarrollo de las siguientes competencias:

COMPETENCIA COMUNICATIVA	COMPETENCIA MATEMÁTICA
* Hablar y expresarse * Comprender e interpretar * Leer símbolos * Explorar la literatura * Entender cómo y para qué comunicarse.	* Pensamiento numérico. * Pensamiento espacial. * Pensamiento métrico. * Pensamiento aleatorio. * Pensamiento variacional.
COMPETENCIA CIENTÍFICA	COMPETENCIA CIUDADANA
* Relaciones con el entorno físico. * Relaciones con el entorno vivo. * Relaciones con el entorno tecnológico y social. * Relaciones con la historia.	* Convivencia y paz. * Pluralidad y valoración de las diferencias. * Participación y responsabilidad democrática.

2.1.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN NIVEL DE PRIMARIA.

Para el Centro Educativo La Casita Campestre del Saber, la promoción será efectiva, al final del año escolar, de acuerdo con los siguientes criterios:

- No haya obtenido desempeño bajo; es decir (1.0 - 6.9 Insuficiente) en tres o más áreas obligatorias y fundamentales.
- Presente un 20% de inasistencia escolar sin justificación. (40 días al año escolar)
- Presentar un 30% de inasistencias justificadas. (60 días escolares)
- Haber obtenido desempeño bajo en la misma área el año anterior.

En cualquiera de los casos anteriores será el consejo académico quien defina la promoción de los estudiantes.

2.1.8 CONDICIONES DE REPETICIÓN

- ✓ “La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte de un estudiante, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no está asociado a otro causal expresamente contemplada en el manual de Convivencia.
- ✓ Aquellos estudiantes que por dos años consecutivos pierdan las áreas fundamentales de matemáticas y lengua castellana no se le renovará la matrícula para el año escolar siguiente.

2.1.9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. NEE

Se denominan Niños, Niñas Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) aquellos estudiantes con discapacidad que presentan un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual les representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas., lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial (auditiva, visual) y de tipo motor o física, de tipo cognitivo como síndrome de down, síndrome de asperger, autismo y la discapacidad múltiple. Se denominan estudiantes con capacidades o talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior precoz en un área específica.

Para la población en situación de discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales NEE se harán adaptaciones curriculares, las cuales contemplan los estilos de aprendizaje y sus ritmos de aprendizajes. Se evaluará por competencias, pero, siempre, respetando los alcances en cuanto al desarrollo que de ellas presenten los diferentes estudiantes. El docente reportará los indicadores de logro alcanzados. Cuando la situación de discapacidad lo amerite, los estudiantes a criterio del docente y/o Psicólogo que no estén en capacidad de responder por una evaluación por competencias, se procederá a evaluar por dimensiones y su promoción será automática ya que se busca su socialización entre pares como estrategia para su inclusión social. Las dimensiones que se tendrán en cuenta serán las siguientes:

- ˘ Dimensión socio- afectiva Evaluada desde el área de ciencias sociales
- ˘ Dimensión corporal-Evaluada desde la Educación Física
- ˘ Dimensión cognitiva-Evaluada desde el área de matemáticas, ciencias naturales, tecnología e informática.
- ˘ Dimensión comunicativa, evaluada desde las humanidades
- ˘ Dimensión estética, evaluada desde el área de artística.
- ˘ Dimensión ética, evaluada desde el área de ética y valores y educación Religiosa.
- ˘ Dimensión actitudinal y valorativa evaluada desde la dirección de grupo.

La evaluación del aprendizaje del estudiantado con necesidades educativas especiales en aquellas áreas que hubieran sido objeto de ajustes o adaptaciones curriculares significativas, se efectuara tomando como referencia los logros y criterios de evaluación fijados para ellos en adaptaciones curriculares.

Los contenidos básicos se concretan través de ajustes curriculares. Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudio propio de la institución educativa del plan de área con base a esto de las necesidades propias del educando, seleccionar los contenidos indispensables, allegar los recursos propios determina las estrategias metodológicas necesarias y fijar los criterios e evaluación precisos.

Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan los logros y los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y por lo tanto el grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

La valoración del proceso de aprendizaje de las áreas que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa, se expresaran en los mismos términos y utilizaran las mismas escalas que los establecidos en la institución educativa.

La información que se proporciona al estudiante o a sus representantes legales constara de una valoración cuantitativa y cualitativa del progreso de cada estudiante respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

La promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales NEE, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivos, según las adaptaciones curriculares, puede hacerse al finalizar el año o cualquier otro momento del año escolar, acudiendo a la figura de la promoción anticipada.

La promoción de los estudiantes con capacidades excepcionales, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivo según la adaptación curricular y podrá acceder a la promoción anticipada.

2.1.10 PORCENTAJE DE INASISTENCIA QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN.

JUSTIFICADA: Se entienden por inasistencias justificadas aquellas que tengan el aval de los padres de familia o el representante legal del estudiante y pueden ser originadas según los siguientes motivos:

- Calamidad doméstica.
- Enfermedad certificada por la EPS a la cual está afiliado el estudiante o por el médico del centro.
- Representación legal que el estudiante haga de centro en algún evento formativo académico o deportivo previo aval de la institución.
- Permiso de salida para realizar un trámite de fuerza mayor previa autorización del director del curso o las directivas del centro.
- Cualquier otro tipo de permiso autorizado por las directivas del centro.

INJUSTIFICADAS: Se entiende por falta no justificada la ausencia del estudiante a las actividades de clase programadas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales sin ninguna de las excusas contempladas en el párrafo anterior.

Los retardos acumulados también constituyen falla y será el consejo académico el que se encargue de definir las fallas o definir acciones de mejoramiento para fortalecer la responsabilidad en los estudiantes, padres de familia y el valor de la puntualidad al cumplimiento de compromisos.

El centro educativo La Casita Campestre del Saber, concede tres días hábiles de plazo para presentar las excusas de los estudiantes a partir de la fecha que estos se reintegran a las clases. Estas excusas para ser tenidas en cuenta deben ir avaladas por alguno de los siguientes actores educativos: el director de curso, el coordinador académico o algunas de las directivas del centro.

Cuando un estudiante pierda un área por fallas la valoración final será de uno (1.0) y las condiciones de su recuperación serán definidas por el consejo académico.

El centro educativo La Casita Campestre del Saber, realizara la promoción anual de estudiantes a aquellos estudiantes que hayan cumplido con todos los criterios de promoción esbozados en este documento que no hayan incurrido en situaciones de conformidad con lo establecido en el manual de convivencia.

Los estudiantes que requieran algún tratamiento especial por razones de salud o de integración social, las condiciones de permanencia y promoción las definirá el consejo académico.

Para ser considerada aprobada un área, en el periodo correspondiente. (Primero. Segundo, Tercero o Cuarto según el caso) y en la finalización del año escolar, debe tener

una valoración mínima de 7.0 (siete) Esta evaluación se fija después de haber cumplido con el proceso de recuperación.

SOBRE LAS AUSENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Frente a registro de ausencias y las excusas de los estudiantes se toman las siguientes decisiones:

- * La planilla de la asistencia del salón que se toma a la primera hora de clase, se lleva en físico, los docentes deberán diligenciar las fallas.
- * Por cada periodo de clase que falte el estudiante se diligencia una falla.
- * Con el 15 % equivalente a (30 días) de inasistencia se pierde el área, por lo tanto, con la pérdida de tres áreas se pierde el año académico.
- * Una excusa no quita la falla, pero si permite al estudiante presentar sus deberes académicos.
- * Las excusas que presentan los estudiantes por motivo de salud deben tener un soporte médico.

2.1.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CONVIVENCIAL

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CONVIVENCIAL. El comportamiento se evaluará de acuerdo con aspectos contemplados en el Manual de Convivencia y similares, de acuerdo con los siguientes conceptos:

SUPERIOR, ALTO, BÁSICO Y BAJO. A cada frecuencia se le asignará una valoración descriptiva y numérica la cual se expresa a continuación:

- ✓ SUPERIOR: 9.5 – 10.0 (Excelente nivel de conciencia y actitud positiva en el cumplimiento de las normas de convivencia en el Centro Educativo).
- ✓ ALTO: 9.0 – 9.5 (Alto nivel de conciencia y actitud positiva en el cumplimiento de las normas de convivencia en Centro Educativo).
- ✓ BÁSICO: 7.0 – 8.9 (Persiste en el incumplimiento de alguna de las normas de convivencia del Centro Educativo).
- ✓ BAJO: 1.0 – 6.9 (Persiste reiteradamente en el incumplimiento de sus compromisos estipulados en el manual de convivencia)

En el caso del comportamiento escolar se tendrá en cuenta la nota parcial del periodo, es decir, la nota de comportamiento es acumulativa y promediada. El rector tendrá amplio criterio para dar la responsabilidad a la comisión de evaluación y promoción para estudio de casos especiales.

2.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

2.2.1 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

- ☺ Al finalizar cada uno de los tres trimestres del año escolar del año escolar, los padres de familia y o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación, en el que se den cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo e integral en cada una de las áreas.
- ☺ Las planillas llevadas por los profesores tendrán en cuentas las descripciones de las diferentes notas tomadas. La parte cognitiva (evaluaciones, parciales, trabajos en grupo, participación den clase, exposiciones, tareas) y socio personales (presentación personal, puntualidad, relación con los compañeros, orden, aseo entre otros)
- ☺ Cada uno de los periodos académicos tendrá la valoración del 33.3%
- ☺ En cada una de las áreas del plan de estudio, la valoración final de cada periodo académico se hará de forma ponderada de acuerdo a la intensidad horaria establecida para cada área.
- ☺ Los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se les entregara un informe cualitativo y cuantitativo del proceso respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.
- ☺ En cada uno de los tres informes de evaluación, mostraran para cada área el rendimiento de los estudiantes mediante una escala numérica de 1.0 a 10.0.

La escala de valoración institucional para El Centro educativo La Casita Campestre Del Saber, para educación primaria, acoge la escala nacional propuesta en el decreto 1290 y señala las siguientes definiciones:

DESEMPEÑO SUPERIOR. DS Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación muy satisfactorio, de la totalidad de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 90 y 100% de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

DESEMPEÑO ALTO: DA. Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación satisfactorio, de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 80 a 89 % de dominio de los elementos de valoración integra institucional.

DESEMPEÑO BASICO: DM: Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación con un mínimo de dominio de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 70 a 79% de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

DESEMPEÑO BAJO: DB. Hace referencia a la dificultad para apropiar, desarrollar y aplicar la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y

transversal. Con un porcentaje entre el 0 y 69 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

Escala valorativa la casita campestre		Escala nacional
1.0 - 6.9 Desempeño Bajo.	Insuficiente	DESEMPEÑO BAJO: DB. Con un porcentaje entre el 0 y 69 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional.
7.0 - 8.9 Desempeño Básico.	Aceptable	DESEMPEÑO BASICO: DM. Con un porcentaje entre el 70 a 79% de dominio.
9.0 - 9.4 Desempeño Alto.	Sobresaliente	DESEMPEÑO ALTO: DA. Con un porcentaje entre el 80 a 89 % de dominio
9.5 - 10.0 Desempeño Superior.	Excelente	DESEMPEÑO SUPERIOR. DS Con un porcentaje entre el 90 y 100% de dominio

(Tabla # 2. Paralelo en la escala valorativ

2.2.2 DEFINICIÓN DE LOS JUICIOS VALORATIVOS

DESEMPEÑO SUPERIOR (EXCELENTE)

- ˘ Sobresale por poseer un desempeño EFICIENTE en el área.
- ˘ Domina eficientemente las competencias del área planeadas
- ˘ Alcanza todos los logros propuestos, sin dificultades de aprendizaje.
- ˘ Alcanza el 90% como mínimo de los logros propuestos para el área.
- ˘ Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- ˘ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ˘ Presenta excelente desempeño en su comportamiento y relaciones interpersonales acordes con la filosofía y manual de convivencia
- ˘ Participa en las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.
- ˘ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- ˘ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

DESEMPEÑO ALTO (SOBRESALIENTE)

- ˘ Supera los desempeños necesarios para el área en forma eficaz.
- ˘ Domina acertadamente las competencias del área planeadas.
- ˘ Alcanza el 80% como mínimo de los logros propuestos.

- ˘ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ˘ Cuando incumple normas del manual de convivencia, reconoce sus actitudes y supera sus dificultades.
- ˘ Participa y cumple con la totalidad de actividades programadas dentro del proceso de desarrollo del área.
- ˘ Mantiene un ritmo de trabajo satisfactorio.
- ˘ Desarrolla actividades curriculares específicas
- ˘ Tiene sentido de pertenencia por la institución

DESEMPEÑO BÁSICO (ACEPTABLE)

- ˘ Desarrolla los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudios.
- ˘ Alcanza las competencias mínimas del área planeadas.
- ˘ Alcanza como mínimo el 60% de los logros propuestos, con actividades de superación y refuerzo dentro del período académico.
- ˘ Incumple normas del manual de convivencia, las reconoce y supera sus dificultades.
- ˘ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ˘ Presenta ausencias justificadas e injustificadas
- ˘ No presenta trabajos en la fecha acordada y falta presentación en los mismos
- ˘ Tiene algunas actividades que superó pero no en su totalidad

DESEMPEÑO BAJO (INSUFICIENTE)

- ˘ El estudiante no supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudios.
- ˘ Falta dominio de las competencias del área planeadas.
- ˘ No alcanza el 60% de los logros propuestos en las áreas.
- ˘ Presenta dificultades académicas y de comportamiento en contravención con el manual de convivencia, no reconoce ni demuestra interés ni compromiso por superarlas.
- ˘ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas para la promoción.

2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LO DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

2.3.1 VALORACION INTERGRAL DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

- ✓ La evolución en la Casita Campestre del Saber, tiene en cuenta las diferencias individuales.
- ✓ Se aplicará la evaluación diagnostica, formativa e integral y sumatoria.
- ✓ De acuerdo a ritmos y estilos de aprendizaje, el desempeño de los estudiantes con barreras de aprendizaje y la participación tendrá equivalencia a los logros establecidos según sus necesidades y en las herramientas evaluativas.

- ✓ La evaluación deberá darse atendiendo a las estrategias especiales

A continuación, algunas estrategias que se deben tener en cuenta

- * Asistir puntualmente a las actividades programadas en el salón de clase.
- * Mantener buenos hábitos de aseo, orden y presentación personal.
- * Consultar en diferentes fuentes de información sobre los temas de estudio.
- * Entregar sus tareas y trabajos en el tiempo previsto.
- * Presentar sus tareas y trabajos de manera clara y teniendo en cuenta las normas dadas.
- * Hacer sustentación de manera clara y coherente de sus tareas, trabajos, consultas e investigaciones.
- * Tener el material necesario para el desarrollo de sus actividades en clase.

2.3.2 CRITERIO Y ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Para la población en situación de discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales NEE se harán adaptaciones curriculares, las cuales contemplan los estilos de aprendizaje y sus ritmos de aprendizajes. Se evaluará por competencias, pero, siempre, respetando los alcances en cuanto al desarrollo que de ellas presenten los diferentes estudiantes. El docente reportará los indicadores de logro alcanzados. Cuando la situación de discapacidad lo amerite, los estudiantes a criterio del docente y/o Psicólogo que no estén en capacidad de responder por una evaluación por competencias, se procederá a evaluar por dimensiones y su promoción será automática ya que se busca su socialización entre pares como estrategia para su inclusión social. Las dimensiones que se tendrán en cuenta serán las siguientes:

- ˘ Dimensión socio- afectiva Evaluada desde el área de ciencias sociales
- ˘ Dimensión corporal-Evaluada desde la Educación Física
- ˘ Dimensión cognitiva-Evaluada desde el área de matemáticas, ciencias naturales, tecnología e informática.
- ˘ Dimensión comunicativa, evaluada desde las humanidades
- ˘ Dimensión estética, evaluada desde el área de artística.
- ˘ Dimensión ética, evaluada desde el área de ética y valores y educación Religiosa.
- ˘ Dimensión actitudinal y valorativa evaluada desde la dirección de grupo.

2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESCOLAR DURANTE EL AÑO LECTIVO.

2.4.1 SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.

En el transcurso del año lectivo se trabajar con los estudiantes que presente desempeño bajo con las siguientes opciones:

- ☺ Se identifican en evaluación diagnóstica al inicio de año las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para ajustar el diseño curricular a la realidad del Centro Educativo y de la comunidad educativa.
- * Después de la evaluación, el docente programará como parte de sus labores diarias las actividades grupales o individuales para quienes tengan dificultades en la consecución de los logros.
- * Dichas actividades deben planearse y realizarse en el momento de identificarse la dificultad.
- * Al finalizar cada trimestre se analizan los casos de persistencia en el desempeño bajo en cada uno de los grados, por los docentes que acompañan el proceso de formación y se realizará una reunión con los padres de familia, de los estudiantes implicados, para buscar alternativas de solución.
- * Si persisten las dificultades después de identificar las causas y aplicar procedimientos será responsabilidad de los padres según el caso, asumir nuevas alternativas como consultas a especialistas o profesionales para los estudiantes que requieran tratamiento especial.
- * Para los estudiantes con discapacidad, dichas estrategias deben estar acorde a las necesidades individuales y atender a las disposiciones que elabore la docente de apoyo en equipo con los docentes de área.
- * Los estudiantes que tengan problemas de notas de primer y segundo periodo inclusive, que por problemas de desplazamiento o causa forzadas no pudieron presentar las notas en un tiempo prudencial de un mes, la rectoría según el caso previamente analizado por el coordinador académico, podrá autorizar un plan de refuerzo y nivelación para alcanzar los desempeños propuestos en cada una de las áreas.
- * Las actividades de refuerzo y recuperación deben hacerse de forma continua por cada fortaleza que presenta dificultad.
- * Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que tengan desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudiente.
- * En el caso de los estudiantes que requieren adecuaciones curriculares, están deben atender a los logros establecidos según dichas adecuaciones.

PARAGRAFO: Los estudiantes que realicen fraudes y retengan evaluaciones parciales o generales, tendrán como consecuencia una valoración con el mínimo de desempeño bajo (1.0) y se le activará el debido proceso indicado en el Manual de Convivencia

2.5 LOS PROCESO DE AUTO EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanente, se harán reflexiones, análisis e interpretaciones que le permitan al estudiante hacer una auto reflexión y evaluación de carácter conceptual y formativa, los cuales tienen un valor muy importante en la evaluación final de cada período trimestral o de final de año lectivo, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

- Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar coevaluaciones entre los mismos estudiantes, aplicando los formatos estipulados por el Centro Educativo.
- Las docentes mediante diálogos constantes aclararán a los estudiantes la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad sobre sus destrezas y limitaciones.

2.6 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Se formulan en el Centro Educativo La Casita Campestre Del Saber, el siguiente conjunto de acciones que orientan el proceso de resolución de situaciones pendientes. En el transcurso del año lectivo se trabaja con los estudiantes que presenten desempeño bajo con las siguientes opciones:

- ☺ Después de la evaluación de cada periodo, el docente programa como parte de su labor diaria las actividades grupales o individuales para quienes tengan dificultades en la consecución de los logros.
- ☺ Al finalizar cada uno de los períodos se entregan los boletines, y a los estudiantes que en definitiva tengan desempeños bajos en algún área, se le asignará un plan de mejoramiento el cual debe entregar y sustentar durante el período siguiente según las fechas estipuladas por la docente.
- ☺ Los/as estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan valoración con desempeño BAJO en una o dos áreas, tendrán como plazo máximo para superarlas la última semana del calendario académico del año escolar.
- ☺ La docente registrará los resultados del plan de mejoramiento a través del informe general que entrega cada trimestre, el cual se notificará en el boletín del periodo siguiente según corresponda.
- ☺ Se les dará durante el periodo la oportunidad de recuperar las evaluaciones parciales, tareas, guías, trabajos, exposiciones etc., en las fechas estipuladas por las docentes a los estudiantes con desempeño bajo.
- ☺ Las docentes entregarán el boletín final con un plan de refuerzo al finalizar el año escolar a los estudiantes que hayan obtenido desempeños básicos en el área de español y matemáticas con el fin de fortalecer los procesos para el próximo año escolar.

- ☺ Solicitar a los padres de familia por psicología o por profesionales externos para detectar realidades emocionales y familiares cuyos estudiantes presenten desempeño bajo de manera reiterada, con el fin de plantear alternativas de intervención de mejora.
- ☺ Reuniones periódicas de consejo académico de evaluación y promoción en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los diferentes grados y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.

2.6.1 NIVELACIONES

- **NIVELACIONES POR PERIODOS:** Los estudiantes que al finalizar cada periodo académico y que hayan obtenido un desempeño bajo presentarán un plan de mejoramiento durante el siguiente periodo académico, según la fecha estipulada por la docente. Las nivelaciones tendrán una calificación hasta 9.0 con un porcentaje del 60% correspondiente a la evaluación (5.4) y con un porcentaje del 40% correspondiente al trabajo escrito (1.8).
- **NIVELACIONES PARCIALES:** Los estudiantes que hayan alcanzado un desempeño BAJO (1.0 – 6.9) en las evaluaciones parciales en cada una de las áreas, tendrán derecho a una sola nivelación y la nota será calificada con desempeño BÁSICO (7.0 – 8.9).
- **NIVELACIONES AL TERMINAR EL AÑO ESCOLAR:** Los estudiantes que al finalizar el año escolar no hayan superado con la sumatoria de los tres periodos sus desempeños bajos en una o dos áreas diferentes a español y matemáticas, presentarán su nivelación en la última semana del calendario académico.

PARÁGRAFOS:

- La nivelación se basará en un plan de mejoramiento pertinente con las dificultades que presentó el/la estudiante y que la docente titular de grupo le entregará con anticipación y se dará a conocer también al padre de familia y/o acudiente.
- La nivelación de una o dos áreas perdidas diferentes a humanidades, (lengua castellana e idiomas extranjeros) y matemáticas al finalizar el año lectivo, se hará con un plan de mejoramiento y sustentación de este. El estudiante debe demostrar ante el docente que superó la parte cognitiva y formativa en su desarrollo social, personal y académico.

2.7 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVO Y DOCENTES DEL ESTABLECIEMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, cualquier miembro del consejo directivo, consejo académico, estarán atentos para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa,

para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia, al Consejo Directivo y en última instancia a la Secretaría de Educación.

El proceso para aplicar es el siguiente:

- ☺ Al comenzar el año lectivo el docente del área presentara a los estudiantes los estándares y competencias a alcanzar y el plan de valoraciones parciales de su área para el año.
- ☺ Durante la primera semana de cada periodo, los docentes deben presentar a la coordinación respectiva, el plan de área.
- ☺ El coordinador académico debe hacer seguimiento a las planillas que se digiten evidenciando que contengan la cantidad mínima de notas parciales exigidas. Y de que entreguen las notas físicas como soporte del proceso realizado.
- ☺ Al finalizar el periodo, los coordinadores revisaran el seguimiento realizado por los docentes a los estudiantes que presentan debilidades, teniendo en cuenta que cumplan con los procesos evaluados estipulados en el SIEE.
- ☺ Cada docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos.
 - * Evaluación cognitiva (Evaluaciones parciales, Trabajos de grupo, Participación en clase, Exposiciones, Tareas, Evaluación general, Valoración del cuaderno)
 - * Evaluación personal (Presentación personal, Puntualidad, Relación con los compañeros, Orden y aseo, Normas de cortesía, Respeto por su entorno)
- ☺ Las actividades académicas o pedagógicas que se programan fueran del plantel deben planearse y presentarse a coordinación respectiva con la programación de la unidad temática a desarrollar.
- ☺ Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, que necesiten adecuaciones no debe realizarse un informe diferenciado, sino que los logros que se establezcan a partir de las adecuaciones curriculares en cada área, deben anexarse.
- ☺ El desarrollo de estrategia Metodológicas como los proyectos de aula, los Semilleros o Clubes de conocimientos y las Salidas pedagógicas que fomentan la creación de ambientes de aprendizaje que priorice la participación activa del estudiante, atendiendo a los intereses y expectativas como también a estilos de aprendizaje. Todos los Docentes anexaran al plan de área trimestral el soporte periódico de las actividades logradas transversalidad los contenidos de las áreas.
- ☺ Asesorar e informar oportunamente a Coordinación Académica, sobre los casos de estudiantes con desempeños excepcionales en todas las áreas, para orientarlos en el proceso de solicitud de promoción anticipada.
- ☺ Presentación el plan de apoyo del mejoramiento académico para superar las dificultades, señalando explícitamente compromiso y fecha de entrega y realización de estos.
- ☺ Diseñar guías para desarrollar la actividad del portafolio en cada área, en el caso de los estudiantes con dificultades o desempeño bajo.

- ☺ Diseño de estrategias pedagógicas (Métodos y Didáctica especial), para desarrollar cuando el porcentaje de estudiantes con dificultad por grado sea elevado y reiterativo.

2.8 PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA

Es la constancia donde el centro educativo La Casita Campestre del Saber, certifica el desempeño del estudiante como ser integral, es decir: que sabe, hace y actúa como un ser social que recibió la formación pertinente. Estos documentos deben ser entregados a los padres de familia en persona y a los estudiantes si son mayores de edad, por cuanto, constituyen un requisito importante para la movilidad dentro del sistema educativo; o demostrar la formación académica que exige el mercado laboral.

La constancia escolar debe contener el historial académico completo con las respectivas observaciones recibidas durante el tiempo que estuvo en el centro, También se debe dar constancia de las promociones que recibió de un grado a otro de manera clara. Las autoridades educativas registraran con su firma la validez del documento.

Estas valoraciones de desempeño sirven de canal de comunicación de primera instancia en el conocimiento de los avances obtenidos por los estudiantes. Atenderá a la organización del año escolar por trimestres (cada tres meses) para los niveles de Preescolar y para los niveles de primaria; su publicación y entrega a Padres de familia será:

- ☺ La entrega de información a los padres se hará de forma personalizada, dos semanas después de haber realizado el proceso evaluativo y de recuperación.
- ☺ **INFORMA ACADEMICO PARCIAL.** Se entregará cada trimestre para los padres de los niños que se encuentren en los niveles de Preescolar, y para los padres de los niños de los niveles e Primaria.
- ☺ **INFORME FINAL** Se entregará al culminada la actividad escolar del año y determinará las valoraciones finales obtenidas en cada área de enseñanza obligatoria en expresión cualitativa y cuantitativa.

2.9 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

- ☺ Los informes que se entregan a los estudiantes y padres de familia cada trimestre y el informe final consta de: código del estudiante, los nombres y apellidos, e identificación de los mismos, van las áreas cursada, intensidad horaria semanal de cada una, firmas del rector y titular de grado.

- ☺ En dos columnas en una se escribe la cuantificación numérica de (1.0 a 10.0) en la siguiente la valoración del desempeño superior, alto, básico y bajo ya continuación una descripción objetiva explicativa sobre las fortalezas y debilidades y recomendaciones.
- ☺ Al final del informe se ubica unos renglones con el termino Observaciones en el cual se escribe el comportamiento y desempeño general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el periodo o año lectivo.
- ☺ Los informes del estudiante con necesidades educativas especiales podrán ser el mismo de los demás estudiantes en un formato que contenga la identificación básica del estudiante y de las áreas correspondientes y las adecuaciones necesarias para cada área.

2.10 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se hayan cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del Centro Educativo, para que sean atendidos sus reclamos:

CON RELACION A LA EVALUACION: Al iniciar el año lectivo se hace una reunión con los padres de familia de cada grado. En dicha asamblea los directores de grado en preescolar y primaria informan a los padres de familia sobre los debidos procesos para la resolución de cualquier tipo de reclamación, tanto por los padres de familia como los estudiantes relacionados con el rendimiento académico.

CON RELACIÓN A LA NO PROMOCIÓN: Si los padres de familia no están conformes con la no promoción del alumno estos cuentan con una instancia a saber (Artículo 11, numeral 7 del decreto 1290). En todo caso, el estudiante o los padres de familia recibirán la respuesta una vez se haya tomado una decisión en un término no mayor de 10 días hábiles, siempre y cuando la solicitud se formule dentro del calendario laboral de la institución.

2.10.1 EL DEBIDO PROCESO:

ACTIVIDAD	RESPON. RESPUESTA	DESCRIPCIÓN
Información verbal	Docente de área	Se da a conocer el resultado de las evaluaciones parciales en las clases siguientes a la presentación de esta.

Comunicación del resultado	Docente titular de grado	Se da a conocer el resultado de las evaluaciones en las reuniones de entrega de informes (Boletines) a través de director de grupo.
Reclamación por parte del estudiante o el padre de familia	Docente encargado del área	El padre de familia o el estudiante acude, en primer lugar, a la docente encargada del grupo en transición y primaria para hacer sus reclamaciones. Se presenta en forma escrita por el estudiante o por su padre y o acudiente; deberá ser un término máximo de 2 días hábiles posterior a la entrega de notas.
Reclamación al docente titular	Docente Titular	Si no estuviese de acuerdo con el resultado de la valoración entregada por el docente encargado de la área se sigue el proceso del docente titular. A partir de la fecha de radicación de la reclamación el docente cuenta con dos días hábiles para general respuesta, surtida la instancia se cierra el caso o se continua el proceso.
Reclamación a coordinación	Coordinador (a)	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo se continua el proceso con la siguiente instancia el coordinador. A partir de la fecha de radicación de la reclamación el coordinador cuenta con tres días hábiles para general respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o continua el proceso.
Reclamación Al Consejo Académico	Consejo Académico	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo, se continua el proceso con las siguientes instancias Una vez hecha la radicación el Consejo Académico deberá tratar el caso en las siguientes reuniones ordinarias establecidas en el calendario académico o invitar a una reunión extraordinaria y dejar constancia del resultado en el acta correspondiente.
Reclamación A Rectoría	Rector	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo, se continua el proceso con la siguiente instancia la rectoría, quien decide sobre las reclamaciones presentadas, puede citar como un órgano consultor al Consejo Directivo y si es necesario solicitar la presencia de los padres y el estudiante implicado en el caso. Surtida la instancia se cierra el proceso institucionalmente hablando Los términos de respuestas del recurso podrán ser máximo 5 días hábiles.

Las anteriores instancias tienen un máximo de 10 días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

2.11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

EL Presente Sistema De Evaluación Escolar Institucional fue estudiado y analizado con todos los docentes, padres de Familia y estudiantes y se recibieron todas las sugerencias y aportes quedando organizado tal como se aprueba en este acuerdo.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:

1. Proceso de reflexión: donde cada estamento presenta su propuesta para la construcción del SIEE: Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
2. Proceso de redacción: es la elaboración de los o el borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
3. Proceso de revisión: examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos: Rectoría, Dirección.
4. Proceso de aprobación: dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo.
5. Proceso de socialización: puesta en común para dar divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: Consejo Académico
6. Durante el año lectivo, los estudiantes, padres de familia, personero, docentes y directivos docentes tienen el derecho de presentar propuestas o recomendaciones para modificar el SIEE ante el consejo académico. Seguidamente se debe citar a la comunidad educativa con el propósito de socializarlo.

CAPITULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

3.1 DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- ☺ La ausencia injustificada del 20% a los momentos pedagógicos durante el año en un área o asignatura conlleva a la afectación del promedio en cada periodo bajando su desempeño.
- ☺ Los estudiantes de la básica primaria que se ausenten por tres o más días por enfermedad, calamidad familiar u otra causa diferente y presenten excusa por escrito a la coordinación y titular de grupo podrán nivelar los temas vistos, evaluaciones y demás actividades propuestas dentro de los cinco días hábiles siguientes y tendrán una valoración de desempeño ALTO.

- ☺ Los estudiantes de la básica primaria que se ausenten por uno o dos días por cualquier causa e informen personalmente o con una llamada a la titular de grupo y/o docente de área podrán nivelar los temas vistos, evaluaciones y demás actividades propuestas dentro de los cinco días hábiles siguientes y tendrán una valoración de desempeño ALTO.
- ☺ Los estudiantes de la básica primaria que se ausenten por cualquier causa y no presenten excusa por escrito y/o verbal dependiendo de los días de la ausencia no presentarán evaluaciones parciales o generales y actividades propuestas, por lo cual su nota correspondiente será 1.0.
- ☺ Los estudiantes que no cumplan o presenten a tiempo los compromisos académicos (tareas, actividades, trabajos, exposiciones, etc.) sin causa justificada se les dará la oportunidad en la próxima clase y su nota será con desempeño ALTO (8.5 – 9.4)
- ☺ Los estudiantes que incumplan reiteradamente y después de la segunda fecha estipulada con los compromisos académicos (tareas, actividades, trabajos, exposiciones, etc.) sin causa justificada se les dará la oportunidad de presentarlos durante el periodo académico y su nota será con desempeño BÁSICO (7 – 8.9).
- ☺ Los estudiantes que no presenten los compromisos académicos (tareas, actividades, trabajos, exposiciones, etc.) durante el periodo su nota correspondiente será de 1.0.
- ☺ Los estudiantes que presenten alguna discapacidad o dificultad en el aprendizaje y que hayan presentado el diagnostico de un profesional y el seguimiento actualizado anualmente, tendrán una evaluación flexible con acompañamiento de la titular de grupo o docente de área. Si estos estudiantes no presentan dicho diagnostico también se les hará un seguimiento, pero se evaluarán normalmente.

3.2 LOS PROCESOS CRITICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

El padre de familia o docente podrán solicitar promoción anticipada para el siguiente grado si en el informe académico y convivencial del primer periodo del año registra valoración de desempeño superior en todas las áreas. Para tal efecto la familia, el acudiente o docente presentan al consejo académico al siguiente día hábil de la entrega del informe académico y convivencial los siguientes documentos:

- a. Carta de solicitud de promoción anticipada.
- b. Valoración por un profesional que certifique que el/a estudiante tiene capacidades excepcionales.
- c. Informe académico y convivencial del primer periodo del año lectivo.
- d. Si cumple con el requisito del punto uno, el/la estudiante presentará una prueba o examen escrito de lo esencial de todas las asignaturas del grado donde se ha matriculado, establecida por un comité evaluador designado por el consejo académico.
- e. Tendrá quince días para prepararse y presentar la prueba de suficiencia de todas las asignaturas.

f. La valoración aprobatoria de esta prueba debe ser con desempeño superior. Si los resultados son los requeridos el/a estudiante será promovido/a anticipadamente siguiendo los mismos pasos legales mencionados anteriormente.

Si se cumple el requisito definido en el punto d y e, la coordinadora convoca al consejo académico para estudiar y dar aprobación a la solicitud de promoción anticipada con los respectivos soportes y este a su vez notificará al consejo directivo para que apruebe y adopte dicha promoción, para luego expedir por parte del director un acta de promoción anticipada con los soportes correspondientes que reposaran en la coordinación de la institución.

3.3 RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Centro Educativo debe:

- ✓ Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- ✓ Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de dificultades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- ✓ Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de dificultades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- ✓ Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las dificultades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- ✓ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✓ Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- ✓ A través del Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- ✓ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

3.4 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

3.4.1 DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- * Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales teniendo en cuenta su ritmo de aprendizaje y/o discapacidad.
- * Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- * Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- * Recibir la asesoría y acompañamiento de las docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

3.4.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE

El estudiante para el mejor desarrollo de su proceso formativo debe:

- * Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- * Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

3.5 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

3.5.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir el informe periódico correspondiente al 75% del desempeño académico de su hijo/a.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

3.5.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Conocer y participar en la revisión y ajustes del manual de convivencia escolar y el SIEE a través de las instancias de participación definidas en el PEI del Centro Educativo
- Tratar a sus hijos/as con mucho amor y respeto para garantizar su estabilidad emocional y un buen desempeño escolar.
- Ser los directos responsables de la educación de sus hijos (as) y estar pendiente de sus obligaciones escolares realizando un adecuado acompañamiento de las actividades académicas
- Asistir puntualmente a las reuniones y actividades programadas por el Centro Educativo como reuniones periódicas, escuela para padres, citación a padres de familia, actividades culturales, etc.
- Suministrar oportunamente a sus hijos/as los elementos necesarios como: útiles escolares, uniformes completos procurando permanezcan en buen estado, además los vestuarios que se requieran para actividades a desarrollar en el transcurso del año escolar.
- Presentar oportunamente las excusas por escrito de sus hijos/as por la no asistencia a clases y actividades programadas por el Centro Educativo.
- Revisar a diario las herramientas tecnológicas como correo electrónico, WhatsApp, para leer oportunamente las circulares o notas y confirmar el recibido.
- Ser respetuosos y puntuales con la jornada escolar y actividades extracurriculares.
- Comunicarse oportunamente con la docente titular o de área para informarse sobre las actividades a desarrollar al día siguiente de haber faltado su hijo/a la jornada escolar y/o actividades extracurriculares para ponerlo al día.
- Alistar con anterioridad lo necesario para el desarrollo de las actividades como lonchera, útiles escolares, tareas y trabajos, etc. Evitando así interrumpir los horarios de clases.
- Revisar con anterioridad el horario de clases para apoyar el cumplimiento de sus hijos en todas las actividades académicas como tareas, evaluaciones, talleres, trabajos, actividades, etc.
- Presentar los diagnósticos emitidos por los profesionales en caso de que su hijo/a presente alguna discapacidad.
- Tratar con el debido respeto a las directivas, docentes y todos los miembros de la comunidad educativa
- Los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, los números telefónicos, de WhatsApp y correos electrónicos deben corresponder y ser manejados por ellos como representantes legales y acudientes.

- Cumplir con las responsabilidades contempladas en el código de Infancia y adolescencia y la ley de convivencia escolar.
- Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

3.6 REGISTRO ESOLAR

La Institución Educativa La Casita Campestre Del Saber, mantendrá actualizado un registro escolar, que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el sistema de notas para todas las áreas y el informe final de evaluaciones de cada grado que haya cursado en la institución y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan especialmente en lo que se refiere a diagnósticos y /o tratamientos terapéuticos. Se unifican los siguientes documentos y libros reglamentarios:

- # Planillas de calificaciones del docente.
- # Boletín de calificaciones.
- # Planilla de observaciones personal y social del estudiante.
- # Libros de acta del comité de evaluación y promoción.
- # Registro de plan de actividades de apoyo por área y grado.
- # Acta de compromiso.
- # Acta de nivelación.
- # En el caso de los estudiantes con NEE (por discapacidad o con talento excepcional se llevará el DIAC. (documento individual de adaptación Curricular).

3.7 CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

El Centro Educativo, a solicitud del padre de familia, expide constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

3.8 PROCESO DE GRADUACION.

El Centro Educativo La Casita Campestre del Saber ofrece el nivel preescolar y la básica primaria, por lo tanto, se realiza únicamente promoción de cada uno de los grados. Se realiza ceremonia de graduación para los grados de transición y quinto de primaria.

3.9 PROCEDIMIENTO PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El sistema institucional de evaluación SIEE se definió con base a la caracterización, contexto de los estudiantes, institución educativa, a las orientaciones dadas por el área de calidad de la secretaria de educación departamental, a los aportes realizados por la comunidad educativa mediante encuestas realizadas con anterioridad, a la aprobación del consejo académico de los respectivos ajustes, a la aprobación y adopción por el consejo directivo.

El procedimiento es el siguiente:

- ✓ Cada año se envía una encuesta a los padres de familia donde se les solicita sus respectivas observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, las cuales se tienen en cuenta para los ajustes que se realizan cada año al PEI, Manual de Convivencia y SIEE de la Institución.
- ✓ Al revisar y analizar las encuestas de los padres de familia, sugerencias de las docentes, estudiantes y a las recomendaciones de la secretaría de Educación Departamental, se reúne el consejo académico para ajustar y aprobar mediante un acta el SIEE.
- ✓ Una vez aprobado por el consejo académico se remite el SIEE al consejo directivo para que sea aprobado y adoptado por todos sus miembros mediante su respectiva acta y acuerdo.

3.10 SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La socialización del SIEE se realiza de la siguiente manera:

- Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo con la titular del curso.
- Padres/madres de familia o acudientes: inducción al iniciar el año lectivo en la primera reunión de padres de familia.
- Directivos docentes y docentes: primera semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo.

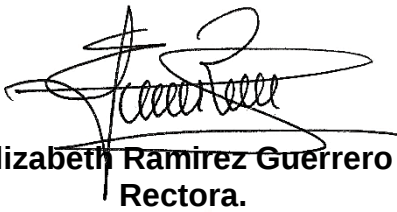
3.11 LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

familia y estudiantes: Al momento de la matricula se le entrega al estudiante la agenda del Centro Educativo donde se encuentra estipulado el Sistema de Evaluación Institucional. La docente titular cita al padre de familia/acudiente y estudiante para una inducción personalizada sobre el SIEE del Centro Educativo.

Docentes: La coordinadora entrega a la docente de forma virtual e impresa el Sistema de Evaluación Institucional para que se apropie y lo aplique en el aula de clase.

3.12 VIGENCIA

El presente SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES rige para el calendario escolar 2023, reemplaza la versión anterior del 2022 y tiene vigencia en todas sus partes, mientras no sea modificado por el consejo directivo del Centro Educativo La Casita Campestre del Saber.



Elizabeth Ramirez Guerrero
Rectora.